



PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD

SESIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2023

En Málaga, siendo las 12:00 horas del día 20 de JUNIO de 2023, se reúne la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Medicina con la asistencia de los siguientes miembros:

José Pablo Lara Muñoz	Presidente
Ignacio M. Santos Amaya	Vicedecano de Ordenación Académica, Calidad e Igualdad
Encarnación Blanco Reina	Secretaría Académica
Rafael Úbeda Triano	Secretario de actas
Isabel de Diego Barbado	Representante sector PDI
Diego Teófilo Bermúdez Flores	Representante sector PDI
Luis Prudencio Vicioso Recio	Representante sector PDI
Manuel Francisco Jiménez Navarro	Representante sector PDI
Dina Akrouh Ettaghadouini	Representante sector Estudiantes
María Isabel Bernardi Benítez	Representante sector Estudiantes
Natalia García Casares	Coordinadora del Grado en Medicina
Lourdes de la Peña Fernández	Vicesecretaría Académica
Miguel Ángel Barbancho Fernández	Vicedecano de Infraestructuras, Nuevas Tecnologías y Comunicación

excusando su asistencia Antonio J. García Ruiz y Leticia Olga Rubio Lamia.

En esta reunión se han alcanzado los siguientes acuerdos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Tras la lectura de los acuerdos alcanzados en la sesión de la Comisión Académica de Calidad celebrada el día 9 de mayo de 2022, se procede a su aprobación por asentimiento.

2. Informe del Sr. Decano

El Sr. Decano informa del proceso seguido para la elaboración de la programación docente para el próximo curso académico y que se trae para su estudio y aprobación, si procede, a esta sesión de la CAC.

Hace referencia a que la implantación de un nuevo plan de estudios el próximo curso ha supuesto un reto para todos los agentes que han participado en esta elaboración puesto que se ha debido mejorar la coordinación horizontal y vertical entre las asignaturas.

Por último, informa que el Grado en Medicina que se imparte en esta Facultad se someterá durante los próximos meses a un proceso de acreditación para la obtención del Sello Internacional de la WFME que asegurará a los titulados contar con esta acreditación en el Suplemento que se les expida.



3. Aprobación, si procede, del calendario académico y del calendario administrativo del curso 2023/2024

El Vicedecano de Ordenación Académica, Calidad e Igualdad presenta ante la Comisión los siguientes documentos para su estudio y aprobación, si procede:

- calendario académico del curso 2023/2024
- calendario-horarios del curso 2023/2024
- calendario-fechas de exámenes del curso 2023/2024
- calendario-administrativo del curso 2023/2024

A continuación, informa sobre los siguientes aspectos que se han tenido en cuenta en la conformación de dichos horarios:

- las actividades docentes tienen una duración de 50 minutos para que pueda realizarse el intercambio de clases con cierta fluidez
- existirá una pausa de 30 minutos entre la finalización de las clases teóricas y el inicio de las clases prácticas
- se ha trasladado a los coordinadores de las asignaturas la necesidad de realizar una adecuación entre el esfuerzo que un estudiante dedica a una asignatura y el número de horas de clases que figura en la memoria de verificación del plan de estudios
- las asignaturas de primer semestre de sexto curso (Rotatorios) iniciarán sus actividades a finales del mes de septiembre debido al problema que se plantea de no poder disponer de una relación completa de estudiantes matriculados al inicio de la docencia el día 11 de septiembre
- la elaboración del calendario-fechas de exámenes se ha realizado evitando la coincidencia en día de asignaturas del mismo curso y de hora en un curso anterior y posterior al de referencia

Tras la exposición se ha abierto un debate cuyos hechos más significativos son los siguientes:

>uno de los representantes del sector PDI recuerda que si las clases son de 50 minutos deberían añadirse horas de docencia para completar el número de horas exigido por el plan de estudios lo que conllevaría que la docencia finalizase algún/os días después de lo indicado en el calendario presentado (se recuerda que así se acordó en la Comisión de puesta en marcha del Primer Curso del nuevo Plan de Estudios para las asignaturas del Área de Anatomía y Embriología Humana, a petición de esa área)

>uno de los representantes del sector PDI solicita la modificación puntual de alguna fecha de examen por incompatibilidad con fechas de otros exámenes programados en otras titulaciones en los que se imparte docencia

>uno de los representantes del sector estudiante indica que le parece acertado que se demore el inicio de algunas actividades docentes para que los estudiantes puedan regresar de los programas de movilidad que realizan en verano

> uno de los representantes del sector PDI recuerda que es necesario rotar las fechas de los exámenes de las asignaturas y apostar por los modelos de evaluación continua para reducir el número de días dedicados a exámenes

El debate concluye con la intervención de:

>la Vicesecretaría Académica que señala que en la conformación de las fechas de exámenes se tienen en cuenta las recomendaciones de estudiantes y coordinadores de las asignaturas a los que se consulta en este proceso; en el caso de modificación solicitado se deberán poner de acuerdo docentes afectados y estudiantes para consensuar esas nuevas fechas que se incorporarán al calendario

>el Vicedecano de Ordenación Académica, Calidad e Igualdad informa que se modificará el calendario-fechas de exámenes será ser modificado para trasladar los exámenes extraordinarios de repetidores al mes de noviembre y



disponer de una ventana en diciembre para la celebración de los exámenes extraordinarios de finalización de estudios.

>El Decano de la Facultad informa que existe una apuesta clara por la evaluación continua pero que se debe hacer hincapié en el respeto del número de horas de dedicación al estudio de una asignatura de acuerdo con lo que figura en la memoria de verificación; asimismo, informa que existe un compromiso para prolongar la docencia más allá de la teórica fecha de finalización para recoger el derecho a cumplir con el número de horas establecidas en la memoria de verificación.

Hechas las salvedades anteriores, que se recogerán en la programación docente, se aprueba ésta por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de las guías docentes de las distintas asignaturas para el curso 2023/2024

El Vicedecano de Ordenación Académica, Calidad e Igualdad informa que para la conformación de las guías docentes del próximo curso ha realizado teniendo en cuenta las recomendaciones que se habían sugerido en el VIII Foro de Docencia y Evaluación en Medicina.

Uno de los representantes del sector estudiantes traslada a la Comisión su queja de que se deba realizar la revisión de las guías docentes en estas fechas en las que se encuentran realizando exámenes. Ni tienen tiempo, ni son un número suficiente de estudiantes para poder abordar la revisión que se solicita en los plazos en que se solicita.

El Vicedecano de Ordenación Académica, Calidad e Igualdad sugiere la posibilidad de repartir el trabajo tal y como se realiza en el seno del equipo decanal. La Secretaria Académica indica que las fechas en las que hay que realizar esta labor están condicionadas por el cronograma para la gestión en PROA de la planificación docente del curso académico 2023/2024 que se puede consultar ([enlace](#)). Que, no obstante, se pueden seguir recibiendo propuestas hasta la celebración de la Junta de Centro e incluso mientras no se haya agotado el plazo de revisión y validación de la planificación docente indicado en el citado calendario.

Con esta salvedad, se aprueban por asentimiento las guías docentes presentadas.

5. Aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Subcomisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Medicina

El Vicedecano de Ordenación Académica, Calidad e Igualdad hace un breve resumen de los acuerdos adoptados en la Subcomisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Medicina celebrada el pasado día 17 de mayo de 2023. Los acuerdos de la citada Subcomisión se acompañan a este documento como [Anexo I](#).

Además, hace hincapié en la preocupación que hay en el seno de la Subcomisión por las tasas de rendimiento y de éxito que existen en algunas asignaturas del Grado. Esta situación requiere una atención por parte del profesorado, de estudiantes y de esta Comisión ya que suponen unos resultados académicos significativamente menores de los esperados y, además, pueden tener una repercusión negativa en el procedimiento de acreditación en el que se va a embarcar la Facultad de Medicina en los próximos meses.

Se acuerda solicitar a las asignaturas con una tasa de éxito menor del 80 % en el Curso Académico 2021-2022 solicitar un análisis de la situación y proponer un plan de mejora. Se aprueban por asentimiento los acuerdos adoptados en la Subcomisión

6. Estudio de las solicitudes de evolución compensatoria presentadas por estudiantes de la Facultad de Medicina en los últimos cursos académicos

El Vicedecano de Ordenación Académica, Calidad e Igualdad informa que la [normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes](#) dedica su art. 22.5 a los criterios de actuación en la resolución de las solicitudes de evaluación compensatoria:

La citada resolución será adoptada por el Decano/a o Director/a del Centro organizador de las respectivas enseñanzas, de acuerdo con el siguiente criterio: Únicamente procederá adoptar el acuerdo de "Aprobado (5) por evaluación compensatoria" para aquellas solicitudes en las que concurran los dos siguientes requisitos:

a) Que la nota media del expediente académico del solicitante, en la respectiva titulación, calculada de acuerdo con las normas procedimentales establecidas por la Universidad de Málaga sea igual o superior a 5,5puntos.

b) Que la media aritmética de los porcentajes que el conjunto de "suspensos" y "no presentados" representan sobre el total de estudiantes matriculados en cada una de las convocatorias ordinarias y extraordinarias realizadas directamente en la Universidad de Málaga (no siendo computadas, por tanto, las realizadas en régimen de movilidad), donde el solicitante ha obtenido la calificación de "suspense", sea superior al 40%.

Continúa informando sobre la estadística de esta evaluación compensatoria a lo largo de los últimos cursos académicos en el Grado en Medicina:

Asignaturas en las que se ha aplicado el procedimiento de evaluación compensatoria	Cursos Académicos		
	2020/2021	2021/2022	2022/2023 (nota 1)
(101) Anatomía Humana 1: Aparato Locomotor		1	1
(106) Anatomía Humana 2: Cabeza y Cuello y Esplacnología	5	13	5
(309) Oftalmología	2		
(404) Enfermedades del Aparato Digestivo y Nefrouinario	1	1	
(501) Enfermedades del Aparato Locomotor		1	
(503) Enfermedades del Sistema Nervioso, Endocrinología y Nutrición	2	2	

(Fuente: Minerva +)

Nota 1 → existen pendientes dos convocatorias del procedimiento de evaluación compensatoria a lo largo de este curso académico (julio, octubre)

Y, por último, relacionándolo con el punto anterior, señala que estos datos demuestran la existencia de un problema que hay que intentar abordar desde todos los puntos de vista: departamentos responsables de las asignaturas indicadas, estudiantes e incluso desde el punto de vista normativo ya que se está demostrando que la solución de un problema se ha convertido en otro problema mayor al aplicar ese automatismo.

El Decano de la Facultad manifiesta esa preocupación y que hay que intentar encontrar soluciones entre todos para lo cual se abordarán reuniones con todos los agentes implicados en próximas fechas y se solicitará análisis de la situación y propuesta de mejoras.

7. Informe sobre la implementación y adaptación al nuevo plan de estudios

El Jefe de la Secretaría hace un resumen del documento de “preguntas frecuentes” en relación al procedimiento de adaptación que se va a producir en fechas breves en la Facultad de Medicina informando que es un documento al que se pueden incorporar nuevas cuestiones a medida que pudieran ir surgiendo. Asimismo, indica que se ha incorporado un simulador para asesorar a los estudiantes interesados en realizar su adaptación acerca de su situación académica en el nuevo plan de estudios. Este documento se incorpora como [Anexo II](#). Se aprueba por asentimiento el citado documento.

8. Ruegos y preguntas

La Vicesecretaria Académica informa que la oferta de asignaturas de inglés para el próximo curso académico se ha reducido quedando como sigue:

- Inmunología
- Inmunopatología
- Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor
- Farmacología General

El representante por el sector PDI, D. Manuel Francisco Jiménez Navarro, informa del escrito remitido al Decano de la Facultad de Medicina y que está firmado por varios miembros docentes del Departamento de Medicina y Dermatología y por el Consejo de Estudiantes. En el citado documento ([Anexo III](#)) se muestra la preocupación de los firmantes por la calidad de los servicios docentes que se prestan en las asignaturas de sexto curso (Rotatorios) y proponen algunas medidas para incrementar las fortalezas de la citada formación:

- mejor selección de los tutores clínicos, no tanto en cuanto su cantidad sino al incremento de su motivación proponiéndose varias medidas
- posibilidad de realizar prácticas en horarios menos habituales para favorecer la implicación del estudiantado

A juicio de los firmantes, el modelo es mejorable y los estudiantes se merecen el mejor modelo posible.

El Decano de la Facultad está de acuerdo en apoyar iniciativas que tiendan a mejorar la figura del tutor clínico, en las que ya se viene trabajando de forma continua desde hace mucho tiempo pues es uno de los aspectos de la programación docente en los que más podemos avanzar. Esboza algunas medidas que se han tomado en esa dirección: actuaciones en materia de acceso a determinados servicios universitarios por parte de los tutores clínicos (Biblioteca, Servicio de Deportes); actuaciones con la ANECA para propiciar un mayor reconocimiento de los tutores clínicos; mayor relevancia de la figura de tutor clínico en los baremos de convocatorias de profesorado y carrera profesional (reconocimiento en las OPEs y en agencia de calidad sanitaria) coincidencia del calendarios de prácticas en los cursos cuarto, quinto y sexto para mayor aprovechamiento de los tutores y de las instalaciones sanitarias; o extensión a todas las asignaturas clínicas del Grado de la plataforma informática del rotatorio de sexto curso que permite una mejor organización de la docencia práctica clínica y una evaluación bidireccional de estudiantes y tutores.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:15 horas del día veinte de junio de dos mil veintitrés.

Rafael Úbeda Triano
Secretario de actas

ANEXO I

PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA SUBCOMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

SESIÓN DE 17 DE MAYO DE 2023

En Málaga, siendo las 11:00 horas del día 17 de mayo de 2023, se reúne la Subcomisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Medicina en la Sala de Juntas de la Facultad de Medicina, alcanzándose los siguientes acuerdos:

1. Constitución de la Subcomisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga

Una vez aprobada esta subcomisión en el seno de la Comisión Académica de Calidad¹ de la Facultad de Medicina se procede a su constitución tras esta primera reunión de la misma con los siguientes miembros:

Presidente	José Pablo Lara Muñoz
Vicedecano de Ordenación Académica, Calidad e Igualdad	Ignacio M. Santos Amaya
Secretaria de la Facultad	Encarnación Blanco Reina
María Victoria González Rebolledo	Asesora de Calidad de la Facultad de Medicina
Rafael Úbeda Triano	Secretario de actas
Lourdes de la Peña Fernández	Vicesecretaria de la Facultad (invitada)

2. Informe del Vicedecano de Ordenación Académica, Calidad e Igualdad

El Sr. Vicedecano de Ordenación Académica informa de las distintas actuaciones realizadas en la Facultad en relación a las competencias inherentes a esta subcomisión:

-Modificación del Reglamento de la CAC de la Facultad de Medicina para la propuesta de creación de la subcomisión. Se aprobó en Junta de Centro.

-Se ha asistido por parte de la Asesora de Calidad y del Vicedecano de Ordenación Académica, Calidad e Igualdad a las reuniones y cursos organizados por el Servicio de Calidad de la UMA.

-Se han actualizado la información sobre Calidad del Centro, en la web de la Facultad y en el Campus virtual. En la actualidad se ha cambiado de base de datos a SharePoint.

-En la web se pueden ver los indicadores de Centro, Grados y Asignaturas mediante el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoim2Y3ZjliNDYtMzc4Zi00OGJmLTlmNjktZTJmMjYjc0MTdliiwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyZmNlNDNhZC04MDdlLTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOjh9>

¹ arts. 19, 20 y 21 del Reglamento de la Comisión Académica y de Calidad

-Se presenta la página web de calidad de la Facultad de Medicina: <https://www.uma.es/facultad-de-medicina/info/140162/calidad/>

3.- Elaboración de la memoria y análisis de resultados del Curso Académico 2021-2022

(los datos del curso actual no se obtienen hasta la primavera del curso siguiente)

Grado en Medicina

En relación con el Grado de Medicina se muestran los siguientes datos:

Anexo I

GRADO	MÁSTER				
	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
IN07. Nota media de admisión (ingreso)	12,67	12,64	12,75	13,31	13,22
IN08. Nota de corte (min. nota admisión)	12,63	12,61	12,85	13,19	13,28
IN54. Tasa de adecuación de la titulación	21,13 %	22,85 %	22,40 %	17,93 %	15,76 %
IN04. Núm. Alumnos de Nuevo Ingreso en la Titulación	408	388	350	336	338
IN09. Estudiantes matriculados en la titulación	2216	2226	2198	2134	2102
IN10. Número medio de créditos matriculados por estudiante	63,94	63,40	62,97	63,23	62,72
IN11. Tasa de Rendimiento (dwh)	83,61 %	83,79 %	90,83 %	87,62 %	83,62 %
IN12. Tasa de Éxito (dwh)	92,65 %	92,77 %	95,33 %	93,68 %	92,33 %
IN13. Tasa de Eficiencia RD 1393 (Créditos necesarios/matriculados)	95,89 %	94,09 %	93,64 %	94,59 %	94,94 %
IN14. Tasa de Evaluación (dwh)	90,24 %	90,32 %	95,29 %	93,53 %	90,57 %
IN15. Estudiantes egresados	324	344	374	342	322
IN16 Tasa de Abandono Grados DWH	4,41 %	5,15 %	4,57 %	5,36 %	
IN18. Tasa de graduación RD Grados DWH	81,92 %	82,39 %	86,31 %	84,47 %	81,82 %
IN18. Tasa de graduación RD Máster DWH					
IN19. Duración media. Grados de 4 años					
IN19. Duración media. Grados de 5 años					

Tal como se observa en las tablas, los resultados obtenidos en el curso 2021/2022 en relación con el curso académico anterior son inferiores, menos la Tasa de Eficiencia (2019-20: 93,64% y 2020-2021: 94,59 %). No obstante las diferencias no son significativas. La justificación obedecería a que las pruebas de evaluación en el curso académico 2021/2022 fueron presenciales mientras que en el curso 2019-2020 se realizaron todas on-line. Si se comparan los resultados respecto al curso anterior a la pandemia (2018-2019) los indicadores son parecidos.

En relación con las tasas de éxitos y la de rendimiento se analizaron aquellas asignaturas básicas y obligatorias que presentan unas tasas inferiores al 70%, 80% y 90%.

No podemos comparar nuestros resultados con las Tasas medias en el Grado de Medicina a nivel Nacional, durante el curso 2021/2020, al no disponer actualmente de dichos datos.

Máster en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso del Medicamento

Respecto al Máster en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso del Medicamento se realizó el Autoinforme de Seguimiento Curso 2020-21 (convocatoria 21/22) en febrero de 2022. El mismo se puede consultar en la web de calidad.

En el siguiente [enlace](#) se puede consultar la Memoria de Resultados del Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de la Facultad de Medicina del Curso 2020-2021 elaborada por la Subcomisión.

4. Fijar los objetivos de indicadores por grado y máster.

Se solicitó por parte del Servicio de Calidad de la UMA, que estableciéramos los objetivos de indicadores para el grado y máster. Después de análisis y deliberación se proponen los siguientes:

GRADO EN MEDICINA

- IN05: Tasa de ocupación: 100%.
- IN11: Tasa de rendimiento: 83%.
- IN12: Tasa de éxito: 93%.
- IN13: Tasa de eficiencia: 94%.
- IN14: Tasa de evaluación: 90%.
- IN16: Tasa de abandono: 5%.
- IN18: Tasa de graduación: 82%.

MASTER EN ECONOMÍA DE LA SALUD, GESTIÓN SANITARIA Y USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO

Quedan pendientes de establecer los indicadores para el Máster.

5. Grupos focales.

Debido a las fechas en que nos encontramos, periodo de exámenes, se acuerda realizar el estudio mediante el método de grupos focales (alumnado, egresados, profesorado y PAS) en septiembre. Se recuerda que se han desarrollado durante los días 9 y 16 de marzo reuniones de coordinación por curso donde han intervenido alumnado y profesorado.



6. Gestión de acuerdos y actas.

Se acuerda aprobar los objetivos de indicadores propuestos para Grado a fin de ir avanzando en la elaboración de la Memoria de Calidad.

Se dará comunicación a la Comisión Académica y de Calidad de los asuntos tratados y acuerdos alcanzados en esta sesión para su ratificación, si procede, de acuerdo con lo indicado en el art. 21.6 del Reglamento de la CAC.

7. Ruegos y preguntas

No existen.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés.

Rafael Úbeda Triano
Secretario de actas



ANEXO II

ÍNDICE

[¿Qué significa adaptarse al nuevo plan de estudios?](#)

[¿Cómo puedo solicitar la adaptación al nuevo plan de estudios?](#)

[Calendario de implantación del nuevo plan de estudios](#)

[Si quiero trasladarme a la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, ¿en qué plan me matriculo?](#)

[¿Cómo se van a extinguir las asignaturas optativas?](#)

[¿Qué régimen académico tendrán las asignaturas en proceso de extinción?](#)

[¿Qué calificación se asignan a las asignaturas adaptadas?](#)

[¿Podría estar matriculado en asignaturas del plan antiguo en proceso de extinción y en asignaturas del plan nuevo?](#)

[¿Qué sucede con las convocatorias agotadas en el plan de estudios antiguo en el proceso de adaptación?](#)

¿Qué significa adaptarme al nuevo plan de estudios?

Adaptarse al nuevo plan de estudios es el procedimiento por el cual quienes estaban cursando el actual plan de estudios, como consecuencia de la extinción del mismo por una modificación sustancial, deben cambiar de plan de estudios. Podrán solicitar la adaptación todos aquellos estudiantes que tengan expediente abierto en el actual plan de estudios.

Los estudiantes que deseen adaptarse al nuevo plan de estudios de Graduado en Medicina, además de las normas generales, deberán tener en cuenta que:

- Las adaptaciones se realizarán sobre las asignaturas que el estudiante tenga aprobadas en el plan antiguo.
- En todas las asignaturas superadas del plan antiguo que puedan adaptarse a otras asignaturas del nuevo plan de estudios, se respetarán las calificaciones obtenidas en el primero.
- A los estudiantes que se adapten al nuevo plan de estudios no se les computarán las convocatorias agotadas en las asignaturas pendientes de superar del anterior plan.
- La adaptación de asignaturas no tiene coste económico, excepto si la legislación por la que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos así lo señala.
- En el nuevo plan de estudios figura una tabla de adaptación entre asignaturas del plan antiguo con el de nueva implantación, para aplicar a los expedientes de los estudiantes que opten por continuarlos por el nuevo plan. Se pone a disposición de aquellos estudiantes que deseen realizar la adaptación un simulador al objeto de conocer su situación académica en el nuevo plan de estudios
- Los estudiantes del plan de estudios a extinguir tienen garantizada plaza en el nuevo, siempre que tengan aprobada alguna asignatura en este plan de estudios a extinguir. No hará falta solicitar plaza a través del correspondiente procedimiento de preinscripción.
- La adaptación es voluntaria respetando los plazos y procedimientos establecidos en la guía de matrícula y se solicita al inicio de cada curso académico. A partir del curso académico 2023/2024 se podrá solicitar la adaptación teniendo en cuenta que el estudiante que se adapte podrá matricular sólo las asignaturas que estén implantadas en el plan nuevo.

La adaptación al nuevo plan de estudios conllevará la creación de un expediente nuevo en dicho plan y el cierre del expediente en el plan antiguo. No se pueden simultanear ambos planes de estudios.

La adaptación es irreversible; esto es una vez el estudiante ha solicitado la adaptación al nuevo plan de estudios y se haya procedido al cambio no se podrá volver al plan antiguo.

Para facilitar la toma de decisiones, se pone a disposición de los estudiantes un simulador que le permitirá conocer la situación académica que tendría una vez se realice la adaptación.

[volver índice](#)



¿Cómo puedo solicitar la adaptación al nuevo plan de estudios?

Durante el plazo que establece la guía de matrícula en cada curso académico se deberá presentar una solicitud de adaptación al nuevo plan de estudios dirigida al Sr/a. Decano/a de la Facultad de Medicina que será tramitada por Secretaría. Dicha solicitud podrá presentarse de forma presencial, a través de la [sede electrónica](#) de la Universidad de Málaga o a través del [Gestor de Peticiones](#) (en la opción de "solicitud general" pero acompañando el modelo indicado -solicitud de adaptación-).

[volver índice](#)

Calendario de implantación del nuevo plan de estudios

Curso de inicio: Curso 2023/2024

Cronograma:

Título actual: Graduado/a en Medicina por la Universidad de Málaga (Código RUCT 29009144)						
Cursos ofertados	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto
2023/2024		X	X	X	X	X
2024/2025			X	X	X	X
2025/2026				X	X	X
2026/2027					X	X
2027/2028						X
2028/2029						

Propuesta Título modificado: Graduado/a en Medicina por la Universidad de Málaga (Código RUCT 29009144)						
Cursos ofertados	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto
2023/2024	X					
2024/2025	X	X				
2025/2026	X	X	X			
2026/2027	X	X	X	X		
2027/2028	X	X	X	X	X	
2028/2029	X	X	X	X	X	X

Como se puede comprobar en el citado calendario, la extinción del plan de estudios actual se realizará curso a curso mientras que la implantación al nuevo plan de estudios modificado se realizará, también, curso a curso. Todo este proceso empezará a partir del curso académico 2023/2024.

Una vez se produzca la extinción de las asignaturas de un curso, las asignaturas se seguirán ofertando SIN DOCENCIA durante los dos cursos académicos siguientes; esto implica que no se programará ningún tipo de actividad docente (prácticas, seminarios, ...) para dichas asignaturas en esos dos cursos académicos y que la preparación de la misma correrá a cargo del estudiante teniendo a su disposición las tutorías que se programen por parte del Departamento responsable de la asignatura.

La Facultad de Medicina garantizará el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado los estudiantes hasta la completa extinción de las mismas. Una vez extinguido un curso, se efectuarán cuatro convocatorias de evaluación de las respectivas asignaturas en los dos cursos académicos siguientes a las que podrá concurrir el estudiantado que se encuentre matriculado en dichas asignaturas en el curso



académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a quienes no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, pudiendo participar en las distintas convocatorias de acuerdo con lo previsto con carácter general en la Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes de la Universidad de Málaga.

A este respecto hay que recordar que, en cada curso académico, el estudiantado tiene derecho a la utilización de un máximo de dos convocatorias en cada una de las asignaturas en las que se matricula, en cualquiera de las combinaciones de todas las posibles convocatorias que se deben contemplar (primera convocatoria ordinaria, segunda convocatoria ordinaria, convocatoria extraordinaria, convocatoria extraordinaria por finalización de estudios). Respecto de las convocatorias extraordinarias habrá que estar a lo que la Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación indica al respecto.

El estudiantado que agote las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas podrá adaptarse al nuevo plan de estudios en las condiciones establecidas en la tabla de adaptación. Podrá hacerlo a partir del curso inmediato posterior, solicitándolo en el momento de la matriculación de acuerdo con lo indicado en la pregunta ¿cómo puedo solicitar la adaptación al nuevo plan de estudios?

[volver índice](#)

Si quiero trasladarme a la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, ¿en qué plan me matriculo?

A partir del curso académico 2023/2024 la oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso (los que solicitan plaza a través del procedimiento de preinscripción) se dirige al nuevo plan de estudios en proceso de implantación. No obstante, para ese curso académico los estudiantes que hayan solicitado su admisión a través del procedimiento de traslado de expediente se matricularán en el plan de estudios actual que está en proceso de extinción.

Para el curso académico 2024/2025 la oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso se realizará sobre el nuevo plan de estudios en proceso de implantación, pero nada se conoce, a finales del curso 2022/2023, sobre la admisión a través del procedimiento de traslado de expediente.

[volver índice](#)

¿Cómo se van a extinguir las asignaturas optativas?

Las asignaturas optativas seguirán el mismo proceso de extinción que el resto de las asignaturas del plan de estudios del que forman parte. De esta forma el bloque de asignaturas optativas que se oferta en segundo curso se extinguirá con el resto de las asignaturas del mismo curso; se procederá de igual manera con los bloques de asignaturas optativas de tercero y quinto curso.

[volver índice](#)

¿Qué régimen académico tendrán las asignaturas en proceso de extinción?

Durante el proceso de extinción se mantendrá la atención docente de los Departamentos a estas asignaturas a través de las correspondientes tutorías.

[volver índice](#)

¿Qué calificación se asignan a las asignaturas adaptadas?

La solicitud de adaptación conlleva el reconocimiento en el nuevo plan de estudios de las asignaturas superadas en el plan de estudios que se extingue de acuerdo con la “tabla de adaptación” incorporada en la Memoria de Verificación. En estos casos la determinación de las calificaciones corresponderá a la persona que ejerza la presidencia de la Comisión de Reconocimiento a la vista de las calificaciones obtenidas y de acuerdo con las previsiones de la citada tabla y los siguientes criterios:

- si una asignatura de origen se adapta por una única asignatura, la calificación será la correspondiente a la citada asignatura de origen como, por ejemplo:

Asignatura de origen	Calificación de origen	Asignatura adaptada	Calificación asignatura adaptada
Anatomía Humana 1: Aparato Locomotor	8	Anatomía Humana 1: Aparato Locomotor	8

(fuente: tabla de adaptación)

- si dos o más asignaturas de origen sirven para adaptar una asignatura o más asignaturas, la calificación será la correspondiente a la media de las asignaturas de origen como, por ejemplo

Asignatura de origen	Calificación de origen	Asignatura adaptada	Calificación asignatura adaptada
Microbiología y Parasitología Clínica	7	Microbiología y Enfermedades Infecciosas	8
Patología Médica 1	9		

(fuente: tabla de adaptación)

- si una asignatura adaptada tiene más de una asignatura de origen, la calificación será la correspondiente a la de la/s asignatura/s de origen, pero tomando en consideración la mejor calificación de origen como, por ejemplo:

Asignatura de origen	Calificación de origen	Asignatura adaptada	Calificación asignatura adaptada
Comunicación en Medicina	7	Introducción a la Medicina	9
		Medicina Social y Participativa	8
Farmacoterapéutica en Entornos Desfavorecidos	8	Medicina Social y Participativa	8
Patología General	9	Introducción a la Medicina	9
		Patología General	9

(fuente: tabla de adaptación)



- si una asignatura de origen no tiene correspondencia con una asignatura en el plan nuevo, se procederá al reconocimiento de una bolsa de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad equivalente al número de créditos de la asignatura de origen y con la calificación de la asignatura de origen

Asignatura de origen	Calificación de origen	Bolsa de créditos aplicable a la carga lectiva de optatividad	Calificación asignatura adaptada
Anatomía Topográfica y Aplicativa	7	3 créditos	7

¿Podría estar matriculado en asignaturas del plan antiguo en proceso de extinción y en asignaturas del plan nuevo?

Ya se ha comentado en otra pregunta anterior que la adaptación es un proceso voluntario pero irreversible; esto es una vez el estudiante ha solicitado la adaptación al nuevo plan de estudios y se haya procedido al cambio no se podrá volver al plan antiguo. Y respondiendo a la pregunta planteada NO SE PUEDEN TENER ASIGNATURAS MATRICULADAS EN EL PLAN ANTIGUO EN PROCESO DE EXTINCIÓN Y EN EL PLAN NUEVO. Esto es así porque en este proceso se cierra el expediente en el plan antiguo y se abre un expediente en el nuevo plan de estudios.

[volver índice](#)

¿Qué sucede con las convocatorias agotadas en el plan de estudios antiguo en el proceso de adaptación?

Las asignaturas matriculadas en el plan nuevo lo serán en primera matrícula y los contadores de convocatorias agotadas se ponen a cero. Esto significa, por lo tanto, que el estudiante que se adapta al nuevo plan de estudios no tiene derecho a utilizar la convocatoria extraordinaria (de repetidores) en el curso en que realice la adaptación.

[volver índice](#)



ANEXO III

CARTA AL DECANO SOBRE PRÁCTICAS ASISTENCIALES DE ASIGNATURAS CLÍNICAS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA

Málaga 19 de junio de 2023

Estimado Sr. Decano de la Facultad de Medicina, Universidad de Málaga

La docencia de la profesión regulada de la Medicina (Art 21 Directiva Europea 2005/36/CE del Parlamento Europeo, 7 Sep 2005) se apoya de forma sustancial en las prácticas asistenciales y así se describe en las principales leyes reguladoras (Decreto 464/2019 BOJA; Estatutos de la Universidad de Málaga) (Ley Orgánica 2/2023, 22 marzo, del Sistema Universitario Español, LOSU).

El nuevo plan de estudios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga recientemente aprobado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) aboga por la transversalidad de la docencia y la orientación práctica que se puede desarrollar en diferentes ámbitos en el que se incluyen las prácticas asistenciales además de otros modelos de docencia como seminarios, debates, aprendizaje basado en problemas, actividades aula de habilidades entre otros. En este plan se presentan asignaturas clínicas desde primer curso.

Por otro lado, recientemente se ha aprobado un incremento del número de plazas en las Facultades de Medicina desde el próximo curso 2023/24; lo que sin duda incrementa el número de estudiantes. El modelo del Rotatorio de Sexto Curso presenta unos altos niveles de calidad que lo hacen imprescindible en la formación de Grado.

Actualmente en las prácticas asistenciales encontramos ciertas resistencias a pesar del elevado número de tutores clínicos en números absolutos, por parte del profesorado (tutores clínicos) por la discreta importancia para su carrera profesional (ACSA, Bolsa empleo y OPEs) y por parte del estudiantado por causas diversas como la accesibilidad al profesorado y el tiempo necesario para realizarlas.

Dado las características diferenciales de la docencia en Medicina (LOSU 2023 Disposición Final segunda, Art. 105) y en particular las prácticas asistenciales creemos se hace necesaria analizar la situación actual como primer paso para eventuales mejoras del modelo de prácticas asistenciales. Para ello hemos realizado una encuesta “telemática” entre los estudiantes de Medicina de la Facultad sobre el modelo de prácticas en las asignaturas clínicas del Departamento de Medicina.

El número de respuestas en esta época de exámenes (30 mayo-6 junio) ha sido elevado (106 estudiantes), habiendo participado estudiantes de cuarto, quinto y sexto curso de Medicina, así como estudiantes recién egresados (la muestra la constituyó un 66% de mujeres y un 34% de hombres). Existe una gran discrepancia entre los modelos de prácticas asistenciales a seguir en el futuro, un 49% de los estudiantes propugnan un modelo de prácticas asignadas a un tutor clínico concreto (Modelo de 6º curso) y el 51% defienden rotar por diferentes especialidades y subespecialidades. Sin embargo, existe opinión unánime respecto a las fortalezas de las prácticas asistenciales actuales con un mayor grado de satisfacción entre los estudiantes a los que se les permitió implicarse en el equipo asistencial, y a los que tuvieron tutores



clínicos motivados (aunque realizaran las prácticas en turno de tarde o en horarios relacionados con las guardias). Como aspectos negativos destaca la frustración de los estudiantes con tutores clínicos no motivados con la docencia.

Con este documento tras la encuesta realizada nos gustaría proponer una mejor selección de tutores clínicos (no tanto el número sino la motivación de los mismos), planteando con mejoras en el reconocimiento de su labor para su carrera profesional (ACSA, Bolsa empleo y OPEs) y la posibilidad de realizar prácticas en horarios menos habituales para favorecer la implicación del estudiantado y así poder responder mejor a los retos de la sociedad para la formación médica.

(firmada por varios miembros del Departamento de Medicina y Dermatología y por el Consejo de Estudiantes)